SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº LP-010-2022

ADENDA No 1

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0425 de 2022, por medio del cual se delegan facultades en materia contractual y, en virtud del análisis a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, considera necesario hacer ajustar el cronograma en los siguientes términos:

ADENDA

PRIMERO: Modifíquese el Anexo 2- Cronograma, en los siguientes términos:

ANEXO 2 — CRONOGRAMA

El cronograma y descripción general de la Licitación Pública, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de febrero de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de febrero de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	16 de febrero de 2023 a las 9:00 am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	16 de febrero de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Publicación del informe preliminar	22 de febrero de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	1 de marzo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	02 de marzo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	03 de marzo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de marzo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	6 de marzo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	10 de marzo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	13 de marzo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal	13 de marzo de 2023	

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL DISTRITO a los Proponentes. Por tanto **cada proponente y/o participante tendrá la obligación de revisar en el portal del SECOP II, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso de Licitación.**

SEGUNDO: Modifíquese la Matriz de Riesgos consignada en el estudio previo y demás documentos anexos en los siguientes términos:

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNet

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Eiecución	Operacional	Suspensión de labores académica	No prestación del servicio por ausencia de demanda	3	2	5	Medio	contratista	La supervisión realizará seguimiento a la prestación del servicio educativo y sus novedades, en aras de notificar al proveedor.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista -	Etapa de ejecución	Finalización del contrato	Comunicación con el contratista	Semanal
2	General	Externo	Eiecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Costos adicionales por la implementación de medidas de contingencia. Suspensión del servicio.	3	4	7	Alto	contratista	El contratista deberá notificar con anticipación las situaciones logísticas o novedades que impidan la adecuada ejecución	3	2	5	Medio	Si	Contratista	Etapa de ejecución	Finalización del contrato	Informes de Gestión	Mensual

											del contrato y generar plan de contingencia.										
3	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios de costos en los factores que determinan el costo del servicio.	Aumento o disminución en el costo del servicio	3	4	7	Alto	Contratista Entidad	El Ente Territorial revisará la situación en el evento que ocurra. Y de acuerdo a las evidencias presentadas, se determinarán escenarios de solución que no afecte la ejecución y el equilibrio económico del contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista - Supervisor	Etapa de ejecución	Finalización del contrato	La Entidad Contratista monitoreará el comportamiento del sector económico.	Mensual

4	General	Externo	Ejecución	Político - Social	Huelgas o manifestaciones de orden público que suspendan la ejecución del contrato.	Costos por suspensión del servicio en días programados. Inaccesibilidad a las Instituciones Educativas por escenarios de Orden público.	3	3	6	Alto	contratista	Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	3	2	5	Medio	Si	Contratista - Entidad	Etapa de ejecución	Finalización del contrato	Comunicación permanente entre contratista y contratante Informes de Gestión. Medios de comunicación.	Cuando suceda el evento
5	Especifica	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes (quemaduras, cortes, caídas, golpes)	No contar con personal idóneo para el cubrimiento de la novedad, afectando la prestación del servicio.	3	2	5	Medio	Contratista	El contratista deberá llevar a cabo jornadas de cualificación en SST al personal asignado.	2	1	3	Bajo	Si	contratista	Etapa de ejecución	Finalización del contrato	Informes de Gestión.	Mensual

6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	ETA'S (Enfermedades transmitidas por alimentos)	Deterioro de la salud de titulares de derecho y probablemente la muerte	2	5	7	Alto	Contratista	Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura y Plan de Saneamiento Básico por parte del contratista.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa de ejecución	Finalización del contrato	Visitas de seguimiento equipo PAE	Mensual

Fuente:http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

TERCERO: El formato 1 Carta de Presentación de la propuesta quedará así:

FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Distrito

Calle 34 N° 43 - 31

Barranquilla (Atlántico)

Colombia

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-010-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Estimados señores:

(Nombre del representante legal del Proponente) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Proponente) o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

A. Estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Selección de la referencia.
B. En caso de que la Propuesta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de selección en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
C. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a DISTRITO no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones.
D. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de selección.
E. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
F. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en los Pliegos de Condiciones.

G. La información contenida en todos los documentos de la Propuesta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a DISTRITO cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
H. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
I. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones.
J. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a DISTRITO, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de selección (precontractual, contractual y/o post contractual)
K. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
L. El Proponente conoce el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
M. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
N. Al momento de la presentación de la Propuesta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 2.17 de los Pliegos de Condiciones.
O. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
P. La Propuesta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
Q. La Propuesta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Propuesta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Declaro que: [Marque con una X si desea o no renunciar al anticipo]

El

Renuncio al antipo en caso de ser adjudicatario del contrato	SI		NO	

Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de selección al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____

Composición accionaria:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

Autorizo que DISTRITO consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de selección, bajo el entendido que DISTRITO debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Datos generales

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:	
PLAZO Para ejecutar el contrato:	El plazo de ejecución del contrato será medido en días escolares, de acuerdo con la siguiente tabla o hasta el agotamiento de los recursos, contado desde la firma del acta de

	inicio. Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. GRUPO PLAZO DIAS GRUPO 1 69 GRUPO 2 69 GRUPO 3 69 GRUPO 4 64 El plazo de ejecución para cada grupo inicia a partir de la firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la oferta.
GARANTIA DE SERIEDAD: Aseguradora: Valor : Vigencia :	 $ Desde:(, ,) Hasta: (, ,) (Día, mes, año) (Día, mes, año)

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia]

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad_____

_____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

CUARTO: El numeral 6.1.2. del pliego de condiciones quedará así:

PUNTAJE POR EVALUACIÓN DEL PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán máximo 350 puntos al factor valor de la propuesta habilitada, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Todas las propuestas habilitadas, serán revisadas en sus operaciones aritméticas. El valor corregido aritméticamente dentro de la propuesta será el resultado de multiplicar las cantidades por los precios unitarios ofrecidos. Dicho valor será el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje en este criterio.

Se asignará el puntaje, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se calculará la **Media Geométrica con Análisis del Sector (G1)** del valor total de las propuestas admisibles, incluido el presupuesto oficial del proceso.

$$G1 = \sqrt[(N+1)]{P1 * P2 * P3 * \ldots * PN * Po}$$

En donde:

- G1= Media Geométrica con Análisis del Sector
- P1, P2, P3, PN. = Valor de las propuestas hábiles
- Po = Presupuesto Oficial del proceso.
- N= Número de propuestas hábiles presentadas.

Para el cálculo de la media geométrica sólo se tendrán en cuenta las propuestas hábiles, es decir, aquellas que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el presente Pliego de Condiciones.

Las propuestas que presenten una diferencia mayor al cinco por ciento (5%) con respecto a la media geométrica G1 tendrán cero (0) puntos en este criterio. Las demás propuestas se calificarán así:

Se les asignarán [350] puntos a aquellas propuestas cuyo valor sea igual a la media geométrica G1.

A las propuestas cuyo valor se encuentren por debajo de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ppr} = \frac{\text{Pi}}{\text{G1}} * [350]$$

A las propuestas cuyo valor se encuentren por encima de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ppr} = \frac{\text{G1}}{\text{Pi}} * [350]$$

Donde,

Ppr = Puntaje por Precio Total

QUINTO: El numeral 6.2. del pliego de condiciones quedará así:

PUNTAJE POR RACIONES ADICIONALES:

El proponente que ofrezca el mayor número de raciones adicionales sin costo para el Distrito recibirá 70 puntos dependiendo del grupo, al que este ofertando. La distribución de las raciones adicionales se realizará de manera proporcional en las IED focalizadas por la Secretaría Distrital de Educación y las mismas deberán cumplir con las especificaciones del Lineamiento técnico, administrativo del Programa de Alimentación Escolar – PAE definido por el Ministerio de Educación Nacional. Para tal efecto, el proponente deberá suscribir una carta compromiso indicando que el número de raciones adicionales ofrecidas sin que tal ofrecimiento implique un mayor costo para el Distrito. De acuerdo a lo siguientes rangos:

CANTIDAD DE RACIONES GRUPO 1 Y 2	PUNTAJE
Menos de 50.000	0 PUNTOS
50.000 a 89.999	10 PUNTOS
90.000 a 129.999	30 PUNTOS

130.000 169.999	50 PUNTOS
170.000 o mas	70 PUNTOS

CANTIDAD DE RACIONES GRUPO 3	PUNTAJE
Menos de 50.000	0 PUNTOS
50.000 a 99.999	10 PUNTOS
100.000 a 149.999	30 PUNTOS
150.000 a 199.999	50 PUNTOS
200.000 o mas	70 PUNTOS

CANTIDAD DE RACIONES GRUPO 4	PUNTAJE
Menos de 4.000	0 PUNTOS
4.000 a 8.999	10 PUNTOS
9.000 a 12.999	30 PUNTOS
13.000 a 17.999	50 PUNTOS
18.000	70 PUNTOS

SEXTO: En el numeral V. del Análisis del Sector, para el Grupo número 4 se modificará en el siguiente sentido:

GRUPO 4 TRANSPORTADO EN CALIENTE	
Dependencia: Secretaría Distrital de Educación	**PPTO.**
Presupuesto Estimado	**$ 7.586.821.721**

					VALOR PROMEDIO DEL MERCADO
Item	**Descripción**	**Clasificación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**
1	Almuerzo transportado caliente	A	Und	1	$ 5.265
		B	Und	1	$ 6.030
		C	Und	1	$ 6.619
		D	Und	1	$ 7.784
Total					**$ 25.698**

SEPTIMO: Hace parte integral de la presente Adenda el Análisis del Sector ajustado.

OCTAVO: De conformidad con los ajustes efectuados por el Análisis del Sector, el plazo del presente proceso para todos los efectos legales quedará así:

EL plazo de ejecución del contrato será medido en días escolares, de acuerdo con la siguiente tabla o hasta el agotamiento de los recursos, contado desde la firma del acta de inicio. Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

GRUPO CONTRATO	PLAZO EN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Grupo 1	69
Grupo 2	69
Grupo 3	69
Grupo 4	64

Téngase en cuenta este plazo para el Estudio previo, Análisis del sector y demás documentos y formatos que hacen parte del presente proceso de selección.

NOVENO: Los demás términos y condiciones no modificados en la presente adenda, mantienen el mismo sentido.

Se expide la presente Adenda en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de Febrero de 2023.

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General.

Proyectó: Diana Ortega //Asesora Externa Oficina de Contratación
Revisó: Eliana Severiche//Asesora Externa Oficina de Contratación
Aprobó: Jose Caicedo Feoli//Jefe de la Oficina de Contratación.